



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ROSAL

El Rosal, Cundinamarca, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, este Despacho dispone reprogramar la fecha para la celebración de Matrimonio Civil con la presencia de los testigos que señalaron los contrayentes, para el día **VIERNES DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 11:00 A.M**



Igualmente, se les recuerda a los contrayentes que deberán comunicar a los testigos de la fecha y hora antes indicadas para su comparecencia.

Para tal efecto, se deberán presentar al Despacho para adelantar la diligencia de manera presencial, con todas las prevenciones de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional.

Por secretaría, comuníqueseles a los interesados la presente providencia de forma inmediata y por el medio más expedito, déjense las constancias de rigor y agréguese al presente expediente, téngase en cuenta que los contrayentes aportan los siguientes números de contacto 313-8789274 y 3164365018

NOTIFÍQUESE,


IRMA FRANCISCA CIFUENTES PRIETO
JUEZ

 <p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA</p>
<p>ROSAL CUNDINAMARCA, 14 de septiembre de 2020</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 15 de esta misma fecha.-</p> <p> La Secretaria CLAUDIA MILENA DÍAZ RICO</p>